

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 17
(Jueves 26 de mayo de 2016)

TERCERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2016 al 30 de abril 2017)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de mayo al 31 de julio de 2016)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 17
Jueves 26 de mayo de 2016
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria

Diputados presentes

Alfaro Jiménez, José Alberto	Leiva Badilla, Johnny
Alvarado Bogantes, William	López, Óscar
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Marín Quirós, Juan Rafael
Álvarez Desanti, Antonio	Molina Cruz, Emilia
Arauz Mora, Marta Arabela	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arce Sancho, Michael Jake	Mora Jiménez, Henry
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Morales Zapata, Víctor Hugo
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Quesada Santamaría, Carmen
Camacho Leiva, José Francisco	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Ramos Madrigal, Rosibel
Carrillo Guevara, Suray	Redondo Poveda, Mario
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Díaz Quintana, Natalia	Rodríguez Araya, Jorge
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Rojas Astorga, Julio Antonio
Garro Sánchez, Laura María	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Guerrero Campos, Marcela	Segura Retana, Aracelli
Guevara Guth, Otto	Solís Fallas, Ottón
Hayling Carcache, Danny	Trejos Salas, Lorelly
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Varela, Gerardo
Jiménez Succar, Juan Luis	Vásquez Castro, Luis Alberto
Jiménez Vásquez, Nidia María	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 16	4
Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa	4
SEGUNDA PARTE	23
Expediente N.º19.425, Aprobación del Convenio de Cooperación para el Desarrollo entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos	24

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con treinta y ocho señoras y señores diputados, siendo las catorce horas cincuenta y nueve minutos damos inicio a la sesión ordinaria número 17.

PRIMERA PARTE**Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 16**

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 16.

Discutida.

Aprobada.

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa**Control político**

Pasamos al capítulo de control político, dado que no hay asuntos relativos a la suspensión de derechos y garantías.

Inicia el diputado Olivier Jiménez, quien usará el tiempo de don Danny Hayling y además el suyo propio; por lo tanto, don Olivier cuenta con diez minutos para su intervención.

Diputado Olivier Ibo Jiménez Rojas:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros, compañeras, asesores y prensa que nos acompaña siempre.

Quiero referirme al problema fiscal del país y dentro de todo este conflicto existe una buena intención con el proyecto de ley de responsabilidad fiscal, y digo que es bueno este proyecto, porque pretende limitar el crecimiento del gasto público, aspecto primordial para quienes adversan la creación de nuevos impuestos.

Con la aprobación de este proyecto podríamos asegurar la sostenibilidad fiscal del Gobierno, dado los síntomas hacia el incremento del gasto público y también se trata de asegurar la estabilidad macroeconómica, a limitar el crecimiento del gasto durante fases expansivas del ciclo económico, con el fin de aumentar el gasto y reducir los impuestos durante fases recesivas del ciclo.

Tal y como lo expone el Banco Interamericano de Desarrollo, en su informe denominado IDDPD-200, dicho informe del BID aplica para el proyecto de responsabilidad fiscal y es novedoso, ya que incluye reglas fiscales denominadas de tercera generación tendientes no solo a limitar el crecimiento del gasto en términos vinculados al crecimiento relativo del producto interno bruto, sino también del saldo acumulado de la deuda pública.

Pero aún va más allá al contemplar el gasto y endeudamiento del Gobierno Central, incluidos los tres Poderes de la República y el de otras entidades públicas e instituciones no financieras, con excepción de la Caja Costarricense de Seguro Social y otras instituciones autónomas que operan en competencia.

Aprovecho para recordar que ese control presupuestario ampliado responde también a la inquietud de varios organismos internacionales y sobre todo la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, que recomiendan la aprobación, por parte de esta Asamblea Legislativa, los presupuestos del sector descentralizado que representan casi las dos terceras partes del gasto público total del país.

También, es novedoso el proyecto al exigir que toda nueva exoneración de impuestos tenga una vivencia máxima de cinco años y concentrar las limitaciones del crecimiento a las erogaciones corrientes para dejar por la vía libre las relativas a los gastos de inversión.

Recordemos que en el pasado los recortes sacrificaban primordialmente la inversión y por esa vía se afectaba el crecimiento real de la producción, el empleo y la productividad, lo cual fue un error.

Además, el crecimiento del gasto corriente eventualmente permitido, en el caso del presupuesto nacional, estaría sujeto a una doble limitación, la tasa de crecimiento del producto interno bruto y el porcentaje de la deuda acumulada.

Asimismo, quiero decir que este proyecto debe ser acompañado de un régimen de sanciones para evitar futuros incumplimientos y preservar los fines de la ley.

Me parece que nos queda en este país una tarea ardua, difícil, pero ineludible que será recaudar los montos de los impuestos actuales de manera más eficiente, mejorando las prácticas y técnicas tributarias para que en este país haya justicia y equidad en el cobro y el pago de impuestos, evitando la evasión y la elusión fiscal que han sido un flagelo para la economía costarricense y ha traído mucha inequidad entre los ciudadanos de este país.

Aprovecho para hacer un comentario como miembro de la Comisión de Hacendarios. Hace pocos días se instaló de nuevo la Comisión de Hacendarios y

hemos tomado con mucha responsabilidad los proyectos que tenemos para discutir y para aprobar en la comisión.

Tenemos fraude fiscal, que es uno de los temas que más hemos analizado, más hemos comentado, y hoy ya creo que se le está dando el cuarto día de mociones que fue el día de ayer, el día de ayer, y esto yo quiero decirlo, porque de parte de los compañeros de la Comisión de Hacendarios hay responsabilidad.

Muchas veces se dice que si uno no es de Gobierno, uno no tiene esa responsabilidad; es mentira, como costarricenses que nos eligieron para que viniéramos aquí todos tenemos responsabilidad. Si el país no camina bien en la parte económica, todos nos perjudicamos.

Yo quiero también hacer un comentario. Es importante que dialoguemos con la clase empresarial, hoy por hoy se están yendo muchas empresas de este país. La plata que entra al Estado no alcanza para los gastos que tiene el Estado, hay que hacer un análisis de esto.

Mucha gente cree que atropellando al empresario privado este país gana, es mentira, hay que estimular, hay que estimular la inversión en este país. Si no estimulamos la inversión en este país, nosotros cada día vamos a estar en un laberinto sin salida.

Yo aprovecho para hacer este comentario y voy a preguntarle al presidente si me quedan unos minutitos más.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Le restan dos minutos treinta segundos.

Diputado Olivier Ibo Jiménez Rojas:

Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar estos dos minutos para hacer un llamado, un llamado especialmente a la Fiscalía de la República, hacer un llamado a Seguridad Pública, que nos pongamos de acuerdo con el pensamiento de los indígenas en Buenos Aires. Los indígenas están de acuerdo con que haya paz, están de acuerdo con que dialoguemos, están de acuerdo con que no se invadan los territorios indígenas, si no hay una muestra del Gobierno que se le pueden pagar a los que están viviendo hace más de muchos años en esos territorios.

Ellos mismos, siete presidentes de desarrollo indígena, no están de acuerdo con una invasión, como se quiere hacer.

Yo llamo a la meditación al fiscal general, al Gobierno, para que se haga un análisis de ese problema.

No quiero que el día de mañana haya un derramamiento de sangre entre blancos e indígenas, yo considero que estamos en las puertas de un diálogo, en las puertas de poder salvaguardar la democracia en ese cantón de Buenos Aires, con respecto a este problema, es importante.

Hoy comenté en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico que analicemos con algunos jefes del Gobierno para que eso tenga un feliz término y en Buenos Aires podamos tener esa gente en paz.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Ronny Monge Salas.

Diputado Rony Monge Salas:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras, compañeros diputados, costarricenses que nos escuchan a través de los diversos medios de comunicación.

He venido hablando en los últimos días sobre el tema fiscal pero hoy quiero hacer un paréntesis para hablar de un tema que para mí es trascendental. Este país tiene una deuda pendiente de hace muchos años con varios sectores de la sociedad y a pesar de que hemos ido avanzando uno de esos sectores es el de las mujeres.

Pasaron ciento treinta años de vida independiente para que las mujeres tuvieran derecho al voto, en un período de casi cincuenta años, de casi cuarenta años se requería treinta años; se requirieron cuarenta años para que fueran ocupando puestos en las municipalidades, algunas llegaban aquí a la Asamblea Legislativa; para que tuviéramos a la primera mujer presidenta del Congreso, doña Rosemary Karpinsky, solo una mujer más ha presidido este Congreso, y pasaron desde 1990 hasta el 2010 veinte años para que una mujer fuera presidenta de la República. Hay una gran deuda pendiente con las mujeres de este país y por eso celebramos, celebramos tanto el voto de la Sala Constitucional como el del Tribunal Supremo de Elecciones que habla de equidad tanto vertical como horizontal.

Pero a uno le queda un sinsabor, porque cuando se resuelve hacia abajo y no se mira hacia su propia institucionalidad, nos estamos dando cuenta de que el

tema de la equidad no se aplica parejo en este país, y si los magistrados nos solicitan a los partidos políticos que haya esa equidad, se debe empezar con el ejemplo, y entonces uno quisiera saber dónde está la equidad y la paridad en el Poder Judicial.

Tenemos una Corte Plena, en este momento, integrada por veintiún magistrados propietarios, de los cuales catorce son hombres y solo siete son mujeres.

Yo quisiera haber esperado que la Sala Cuarta nos hubiera dicho y nos hubiera mandado que también el tema de paridad y equidad se diera en esta Asamblea Legislativa y que los próximos nombramientos de magistrados sean de magistradas para poder lograr esa paridad.

Inclusive, yo quisiera hacerle un reto, porque uno tiene que ser consecuente en la vida. El 16 de noviembre del 2017, el magistrado Fernando Castillo Víquez tiene vencimiento de su nombramiento y yo le quisiera preguntar al señor magistrado si al momento de su reelección no hay paridad en Corte Plena, él estaría dispuesto a ceder su espacio para una mujer, para que haya paridad en Corte Plena, porque es fácil señalar y pedirlo, pero no lo aplicamos y en este país nosotros no queremos solo paridad y equidad en los partidos políticos, queremos un país donde la paridad y la equidad sea un ejemplo para el mundo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Para hacer uso en su tiempo de control político tiene la palabra el señor diputado don Henry Mora, hasta por cinco minutos.

Diputado Henry Manuel Mora Jiménez:

Gracias, diputado presidente.

Nuevas inexactitudes en la información del periódico La Nación. El diario La Nación publica hoy, en su título principal de la portada y en la página 4A, una información con serias inexactitudes, confusiones de conceptos y falta de rigor que claramente inducen a error al público por varias razones que se explican a continuación.

Primero, las cifras al cierre del primer cuatrimestre del 2016 confirman que el Gobierno mantiene una estricta política de contención del gasto y desmienten la información de La Nación.

Al cierre de ese cuatrimestre, las cifras fiscales muestran una disminución cercana a los ochenta y seis mil millones de colones en el déficit primario y cerca de treinta y ocho mil quinientos millones en el déficit financiero.

En términos del producto interno bruto, el déficit financiero bajó de uno coma nueve por ciento a uno coma seis, mientras que el primario pasó de uno por ciento a cero coma siete por ciento, de abril 2015 al acumulado a abril 2016. Estos esfuerzos se lograron a pesar del incremento del diecinueve por ciento en el pago de los intereses dentro del presupuesto de la República.

Segundo, las directrices de política presupuestaria fomentan la calidad del gasto. El principal propósito de las directrices a las que se refiere la nota periodística es fortalecer la inversión pública, ampliando las posibilidades de operatividad de gestión de las instituciones descentralizadas, que disponen de recursos para ello, por eso permite a entidades públicas utilizar su superávit de años anteriores o sus recursos propios en proyectos de interés nacional que sean financieramente sostenibles.

Aquí no hay incremento del gasto por deuda, como erróneamente se hace creer en la publicación de La Nación, al omitir las fuentes de financiamiento de estas nuevas erogaciones; la idea es aprovechar recursos ociosos en acciones de interés nacional.

Es importante aclarar que los recursos que las instituciones descentralizadas incorporan en sus presupuestos corresponden principalmente a sumas que ya disponen en sus cuentas bancarias, generadas por los superávits libre o específico que tengan o que se generen de su propia actividad y que ya son una previsión de gasto, es decir, el Gobierno no ha tenido que asignar recursos adicionales para financiar estas ampliaciones, por lo tanto, no afectan al presupuesto nacional.

El verdadero déficit como sabemos se genera en el Gobierno central, por eso el Gobierno procura disminuirlo con acciones como la reducción de veinticinco mil millones de colones incluidos en el presupuesto extraordinario que se enviará en los próximos días a la Asamblea Legislativa y que demuestra, una vez más, el compromiso de esta Administración con la desaceleración del gasto público.

El artículo 7 del nuevo decreto ejecutivo indica: en casos debidamente justificados las entidades públicas y órganos desconcentrados podrán solicitar ampliaciones del gasto presupuestario máximo para financiar gastos ineludibles, programas y proyectos que sean prioritarios para atender una necesidad del país, que cuenten con estudios de factibilidad cuando corresponda y orientados directamente a la población objetivo y a mejorar el servicio público.

Esta medida no aplica a los ministerios, por lo tanto, no tiene impacto en el presupuesto nacional. Es importante recordar que para poder aumentar el gasto

de los ministerios, el Ejecutivo debe enviar a la Asamblea Legislativa un presupuesto extraordinario para su discusión y aprobación.

Por lo expuesto, es claro que el Gobierno se mantiene firme en sus acciones para controlar el déficit fiscal y que las directrices emitidas en esos sentidos están dando resultados, aunque son urgentes nuevas leyes para mejorar la recaudación y aumentar los ingresos.

Punto dos. Aunque no firmé la consulta facultativa sobre el proyecto de ley ya aprobado en primer debate, Ley para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico, y no la firmé, no porque no quisiera firmarla, no la firmé porque no se me consultó, y no es un reclamo, simplemente, posiblemente ese día no estaba yo en el Plenario y no se me consultó si deseaba firmarla.

Aun así, me parece completamente pertinente esa consulta ante las inquietudes que ha generado en los movimientos ambientalistas, particularmente que apoyan este proyecto de ley.

La consulta solicita básicamente que se declare la violación al procedimiento legislativo y al derecho fundamental de iniciativa popular en la tramitación de ese expediente; que se ordene a la Asamblea Legislativa subsanar el procedimiento retrotrayéndolo al momento anterior a la delegación del proyecto de ley a la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad; que se garantice la resolución inmediata del asunto en segundo debate, de manera tal que se subsanen los vicios esenciales de procedimiento indicados.

Se consulta también sobre las posibilidades que tiene el Plenario legislativo de implementar modificaciones al texto que vayan más allá de las observaciones sobre vicios de constitucionalidad señalados por la Sala Constitucional.

Las negociaciones y el diálogo sobre este proyecto de ley continúan y esperamos que en los treinta días que tiene la Sala para resolver esta consulta podamos avanzar significativamente esas negociaciones y poder, efectivamente, situar como corresponde ese proyecto en el punto b), primer lugar en el orden del día de esta Asamblea lo más antes posible.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Carlos Hernández Álvarez, hasta por cinco minutos, en su tiempo de control político.

Diputado Carlos Hernández Álvarez:

Muchas gracias, señor presidente.

Llevamos un registro de las intervenciones de muchos diputados y a veces lo que se dice no es lo que se hace, ¿verdad?, aquí en este espacio.

Se dice que hay que discutir los proyectos de ley, que en dado caso se ponen sobre la mesa para discutirlos, para analizarlos, pero no sucede siempre.

Y eso pasa con el proyecto de ley que tiene que ver con el traslado de tres mil y resto de compañeros que quedaron en un régimen que no es el de ellos, en esa fatídica huelga del 95, donde definitivamente la Fuerza Pública masacró a algunos trabajadores y trabajadoras de la educación.

Y no lo digo porque me lo contaron, ahí estuve y fui testigo de personas vestidas de civil y garroteando a algunos docentes en esa fatídica huelga, que por ahí un letrerito lo recuerda.

Pero bueno, se dice y si mal no recuerdo de la fracción del Partido Acción Ciudadana, algún diputado ahí mencionó precisamente ayer, en el marco de la discusión sobre el tema de un proyecto de ley polémico, que los diputados, pues, cristianos no avalan que aquí se discutía y aquí había que permitir ese espacio para dialogar sobre esos temas que son polémicos.

Pero no se da con este proyecto de ley, no se da definitivamente y nos parece que entonces eso es un doble discurso.

Yo, por mi desarrollo personal, creo mucho en el poder conversar, el poder dialogar, pero creo también que hay un límite para ciertos temas. Hay algunos temas en que algunos diputados cuando dicen no es no, eso es la raya que debemos de poner todos en algún momento. Y yo creo que no se vale decir que estamos abiertos al diálogo cuando no lo estamos en algunos temas.

Por ejemplo en el tema indígena, yo difiero totalmente del compañero Olivier Jiménez. Yo no creo que cuando don Olivier menciona a los presidentes de las asociaciones de desarrollo se esté refiriendo en general a todos los indígenas que habitan los veinticuatro territorios indígenas que existen en el país.

Definitivamente no, porque inclusive las asociaciones de desarrollo no son como lo más representativo o la organización que ellos acepten, entonces no estamos hablando de todos los indígenas del país.

Quería hacer esa observación, porque me parece que en el marco de lo que hacemos acá, las leyes, y que algunos diputados piensan que todo en este país se resuelve con leyes, pues ahí tenemos una ley que se incumple.

A partir de la aprobación de esa ley, nadie tenía el derecho, digámoslo así, para comprar en esos territorios; sin embargo, lo hicieron y se viene irrespetando esa ley, y ningún gobierno, incluyendo el Gobierno del Partido Acción Ciudadana, ha hecho nada para hacer valer ese espacio que ellos cuidan con mucho cariño. Y han salido muchas informaciones donde son los espacios que se mantienen definitivamente bien conservados.

Quería dejar planteados esos dos temas sobre el asunto de los compañeros que (ininteligible) y están en la Caja Costarricense de Seguro Social en ese régimen que no les pertenece, y el tema indígena que decía el compañero Olivier.

Pero estaremos conversando con mucho cariño, como siempre lo hacemos, con el estimable diputado don Olivier Jiménez.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada doña Patricia Mora, para hacer uso de su tiempo de control político.

Doña Patricia, dispone de cinco minutos.

Diputada Patricia Mora Castellanos:

Muchísimas gracias, señor presidente; y muy buenas tardes a todos los compañeros y las compañeras diputadas.

Yo tenía interés desde creo que fue el lunes de esta semana que uno de los diarios sacó los resultados de la última encuesta de opinión pública de la empresa Cid Gallup. Arroja, dicha encuesta arrojó datos desde mi perspectiva terriblemente preocupantes.

¿Qué es un Estado-nación? Un Estado-nación es la suma de un territorio, cincuenta y dos mil kilómetros cuadrados, una población que habita ese territorio, cuatro millones y pico de ticos y de ticas que vivimos aquí y de personas de otros países que acogemos, y luego la existencia de unas autoridades legítimas. Entiéndase, la teoría sociológica pone el énfasis en la legitimidad de esas autoridades, no basta con que sean legales.

En Costa Rica, en la Costa Rica moderna, realmente, los gobernantes han sido legalmente elegidos y resulta que hasta hace relativamente poco tiempo eran

autoridades absolutamente legítimas, cuál es una manera de medir esa legitimidad.

Pues, así como se le toma la temperatura al cuerpo humano con un termómetro existen los niveles de abstención en los procesos electorales. A menor nivel de abstención de la ciudadanía, lo cual demuestra un mayor interés en la cosa política, mayor grado de legitimidad tienen esas autoridades.

¿Pero qué arroja la última encuesta de la que hablo? Arroja la desafección, la lejanía absoluta de más de la mitad de la ciudadanía con relación a lo que es el quehacer político.

Da otro dato, que para las ticas y los ticos es doloroso, más de la mitad de los encuestados quieren irse del país, no quieren vivir más en esta tierra.

Y hay un tercer elemento enormemente llamativo, una proporción grande de entrevistados señalan al fenómeno de la corrupción como el mayor problema por encima del desempleo, entiéndase.

Es decir, es un fenómeno de descrédito galopante de la clase política, del quehacer político en general, y ligado estrechamente con el fenómeno de la corrupción.

Y resulta que es en ese escenario en el que estamos jugando nosotros y nosotras, parlamentarias y parlamentarios costarricenses, es eso lo que nos debe de llamar la atención, es ahí donde tenemos el deber de incidir, no podemos ser indiferentes a lo que una encuesta de opinión pública retrata.

Y yo creo, y permítaseme el abuso del optimismo, yo creo... escuchaba hoy por la mañana por un programa en Canal 13, en donde estaban representadas las cuatro fuerzas políticas mayores de este Parlamento: Liberación Nacional, el Partido Unidad Social Cristiana, el PAC y el Frente Amplio, y por un momento se asomó en esa pantalla la esperanza de que aquí nos pongamos de acuerdo sobre lo fundamental.

Vamos a dejar de lado por unas horas las banderías políticas, aquí no se ha iniciado todavía la campaña electoral, no irrespetemos a la ciudadanía, no podemos vivir en una permanente campaña electoral, es el momento y creo, por eso menciono el programa de hoy en la mañana, es el momento del acuerdo nacional, es el momento de saber que hay proyectos en cuanto a ingreso, en cuanto a gastos dos centrales: el que le pone tope a los salarios millonarios de los altos jerarcas y el que le pone tope a las pensiones de lujo insostenibles para nuestra economía; eso por el lado del gasto.

Y por el lado de los ingresos ponernos de acuerdo en lo que es la Ley contra el Fraude Fiscal.

Yo creería que sobre todo, perdón, la inmodestia desde hace ocho días que se puso sobre la mesa, se materializó una agenda en donde se señalaban proyectos que gozan el consenso parlamentario, pareciera que hemos empezado a caminar respetando, haciendo honor a lo que... al mandato que recibimos cada una y cada uno de nosotros y que nos trajo aquí hace dos años y pico.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señora diputada.

De esta manera terminamos el tiempo relativo al control político.

Hay una moción de orden que le pido a la señora primera secretaria, segunda secretaria proceda a darle lectura.

Segunda secretaria Marta Arauz Mora:

Moción de orden

De varios y varias diputadas

PARA QUE ESTE PLENARIO LEGISLATIVO, RECIBA A LOS JOVENES QUE REPRESENTARON A COSTA RICA EN EL CAMPEONATO MUNDIAL MASTERS DE GOLF Y SE LES OTORQUE UN RECONOCIMIENTO YA QUE OBTUVIERON CINCO HONROSAS MEDALLAS DE ORO, EN UN CAMPEONATO QUE RECIBE SOLO A LOS MEJORES GOLFISTAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNDO.

Entre las firmas que trae se pueden leer la firma de doña Nidia Jiménez, de don Marvin Atencio, de doña Emilia Molina, de Marcela Guerrero y don Marco Vinicio Redondo.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

En discusión la moción.

¿Alguno de los proponentes quiere referirse a la moción?, doña Marcela Guerrero, dispone de cinco minutos.

Diputada Marcela Guerrero Campos:

Gracias, diputado presidente.

Esta iniciativa la ha tenido la diputada Nidia Jiménez, que en realidad le agradezco que un par de minutos voy a hacer referencia, para que ella que ha tenido la voluntad de recoger las firmas y aprovechar, sin desmérito, que sea también un esfuerzo que se sumen otros compañeros y compañeras.

Yo quisiera, en ese sentido, pues, apoyar este esfuerzo que me acaba aquí la compañera de participar, poder honrar, una vez más, el esfuerzo de personas de la población con discapacidad en términos de que es una limitación más de la sociedad, y han demostrado el esfuerzo que llevarán adelante el deporte nacional y en este caso un acto que me parece honroso a un esfuerzo de jóvenes en el campo del golf.

Le paso la palabra a la diputada Jiménez, para que se pueda referir.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tiene la palabra, señora diputada doña Nidia Jiménez.

Diputada Nidia María Jiménez Vásquez:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeros y compañeras, costarricenses.

Hace unos diez años un grupo de personas inició el proyecto Costa Rica Challenge Golf, como un proyecto recreativo para jóvenes con discapacidad que aunque querían practicar golf, definitivamente no tenían ni los medios ni los recursos para practicar esa disciplina.

Aquí empezaron organizaciones, empresas y personas a dar apoyo a lo que en ese momento era un sueño de un grupo de jóvenes que asumieron la actividad con tal disciplina y entusiasmo, que lo que inició como una actividad deportiva se fue tornando en la práctica deportiva de muy alto nivel, que los llevó a las olimpiadas especiales en el año 2015.

Fueron tan relevantes los resultados de este grupo de muchachos que obtuvieron en el mundial de Olimpiadas Especiales, que se llevó a cabo en Los Ángeles, que por el buen papel desempeñado fueron invitados al campeonato mundial Máster de Golf, que se llevó a cabo en Macao, del 27 al 29 de abril de este... del pasado en ese año y en donde solo fue invitada la representación de Costa Rica y la de Estados Unidos.

Quiero mencionar que el campeonato mundial Master es una contienda que reúne a los mejores golfistas con discapacidad del mundo, y también... y solo el hecho de recibir esa invitación ya es motivo de orgullo.

Pero lo más relevante es que nuestros cinco representantes regresaron al país ostentando cada uno una merecida medalla de oro.

He tenido muy presentes estas medallas, porque pasaron inadvertidas, y siendo esta Asamblea Legislativa la que desde el 2008 decretó el 29 de mayo como Día Nacional de la Persona con Discapacidad, creo que debe ser desde aquí donde se haga el recordatorio de la gran deuda que tenemos con una parte importante de nuestra población, que la mayor parte de las veces ve la legislación que los protege con letra muerta, porque no tiene ninguna incidencia en mejora de la calidad de vida, ni en la eliminación de las barreras de todo tipo, que no les permiten llevar una vida con normalidad y la libertad que está plasmada en nuestra Constitución Política.

Presento esta moción como un reconocimiento a un grupo de soñadores que convirtieron su sueño en una realidad, alcanzando objetivos que estaban y están muy lejos de su realidad económica, pero que siempre van en busca de la ayuda y con mucho sacrificio han dejado muy en alto nuestro país.

Como muchas otras personas que han sido invitados a este Plenario para agradecer el orgullo que sentimos por las exitosas representaciones que han llevado a Costa Rica a estar en titulares de todo el mundo, también quisiera que tan honrosa representación nos acompañe aquí, y no solo por los éxitos de estos valientes jóvenes, sino por lo que ellos representan en términos de valentía, coraje y disciplina de muchos cientos que tenemos vergonzosamente invisibilizados.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Se considera suficientemente discutida la moción.

No tenemos quórum. Vamos a pedirles a las señoras y señores diputados, que retornen al salón de sesiones.

Corre el tiempo reglamentario. Hay cuarenta señoras y señores diputados, les ruego ocupar sus curules para proceder a votar.

Les explico a los proponentes que la costumbre que hemos tenido cuando invitamos la gente es prepararles un diploma, darles un reconocimiento, pero se decreta un receso y el acto se hace en el Salón de Expresidentes. Esa es la costumbre que hemos mantenido y que se ha mantenido en ese sentido, para que lo tengamos claro, ¿verdad?

Pero entonces suspenderíamos la sesión, y de inmediato los recibiríamos en un acto formal en el Salón de Expresidentes, a donde les haríamos entrega del reconocimiento.

Después la ponemos, sí claro.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, para proceder a votar la moción para que recibamos a la representación de los jóvenes, de costarricenses, que participaron en el Mundial Masters de Golf y se les otorgue un reconocimiento por las cinco honrosas medallas de oro que recibieron, en donde participaban los mejores golfistas con discapacidad del mundo.

Ruego a los compañeros ujieres llamar a quienes se encuentran en la sala adjunta, para que se reincorporen al salón de sesiones.

Hay cuarenta diputados y diputadas presentes. Ruego a los compañeros ujieres cerrar —cuarenta y uno— les ruego cerrar puertas, para proceder a votar.

Quienes estén de acuerdo con que esta Asamblea Legislativa haga el reconocimiento con la explicación que di, antes de la votación, a los golfistas que obtuvieron las medallas en el Campeonato de Golf con Discapacidad del Mundo, lo manifestarán poniéndose de pie. Aprobada por unanimidad.

En consecuencia, la Presidencia de común acuerdo con doña Nidia y las personas que participaron, le pondremos fecha a la conveniencia de todos para que podamos recibirlos aquí en el Plenario.

Tiene la palabra por el orden doña Nidia Jiménez.

Diputada Nidia María Jiménez Vásquez:

Muchas gracias, compañeros.

Yo creo que no puede dejarse pasar una oportunidad de estas, e invisibilizar a héroes a los que les cuesta el doble o el triple que a cualquier otro deportista llegar a tener una medalla de oro.

Muchas gracias por el apoyo y yo sé que con ustedes se está dando un abrazo a estos muchachos que nos representan con ese heroísmo y con esas ganas de hacer las cosas bien, y que vienen con oro, y que nos representan con muchísimo orgullo.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra por el orden el señor diputado don Óscar López.

Diputado Óscar López:

Buenas tardes, señorías.

Poco alborotado el cotarro, dicen en el pueblo.

Bueno, le quiero agradecer a la diputada doña Nidia su gesto tan noble de venir a manifestar su deseo de ser partícipe de tan importante acto, yo me congratulo en su actuar, doña Nidia, muchas gracias.

Y de verdad, hablando de invisibilización, que habló doña Nidia y que habló la diputada Guerrero Campos, hablando de invisibilización y hablando de los trabajos para las personas con discapacidad de la boca para afuera, como yo sé que eso no pasa en esta Asamblea Legislativa, tengo entendido, por lo que hemos conversado con varios jefes de fracción y con varios asesores, que esta tarde estaríamos enmendando el error que nos señaló la Comisión de Reglamento sobre el proyecto de autonomía de las personas con discapacidad.

Hoy, tenemos una oportunidad más para pasar de las palabras a los hechos, como es algo tan simple que es corregir los entuertos a los que incurrimos involuntariamente todas y todos, de conformidad con la aprobación en primer debate del proyecto 17.305, de autonomía de las personas con discapacidad.

Yo espero que hoy, como me lo han prometido ustedes, señorías, ya que hemos presentado una moción de fondo, acorde con la recomendación de la Comisión de Reglamento..., perdón, de Redacción, por favor tenga la bondad de ayudar...

De Redacción, sí, perdón. Tiene razón, diputado, muchas gracias, la Comisión de Redacción.

Hemos hecho la corrección debida y hoy, por el fondo, la vamos a arreglar acá en el Plenario, si ustedes continúan manteniendo la palabra a este servidor, y sobre todo ese apoyo que siempre muestran a estos temas con discapacidad, no de la boca para afuera porque yo destaco de ustedes el apoyo de siempre.

Ustedes han sido proactivos en estos temas, y a nombre de la Comisión de Discapacidad, que honrosamente presido, y de sus integrantes, les conmino respetuosamente a que esta tarde resolvamos este asunto.

Esperamos eso, señorías, y muchísimas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el orden del día una moción que había sido presentada en el mes de febrero de este año, por varios diputados que buscaban la aplicación del trámite de 208 bis para alrededor de veinte proyectos.

Nosotros interpretamos que esta moción perdía actualidad, pero quisiera que algunos de los proponentes se refirieran a ella.

Don Johnny, era una moción que habían promovido ustedes y le rogaría que me indique para evitar su lectura y votación.

Diputado Johnny Leiva Badilla:

Gracias, diputado presidente.

Sí, esa moción, a raíz del acuerdo que se dio el pasado 1º de mayo con aras de buscar sacar adelante proyectos que van en la busca de contención del gasto, vamos a retirar esta moción, para después en los próximos días poder estar presentando las mociones de vía rápida con base al acuerdo que se firmó el pasado 1º de mayo.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Correcto.

Así me lo han hecho saber varios diputados; en todo caso, pregunto si alguno de los firmantes mantiene el tema de la moción. Es una moción en febrero que incluía alrededor de veinte proyectos para ser delegados y que había promovido el Partido Unidad.

En consecuencia, no existiendo ninguno de los firmantes manteniendo el interés de que la discutamos y la pongamos a votación la tenemos por retirada.

Igualmente, hay una moción que se recibió el 13 de octubre del 2015 para que se delegara a la Plena Tres...

¿Sí, señor diputado?

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Gracias, compañero presidente.

No, nada más por un asunto de que después no vayamos a tener problemas, cuando se tiene por retirada la moción que se tuvo por retirada, no sé

cuántas firmas tendrá, entonces no vaya que ser que a alguien que firmó no se le haya preguntado.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Por eso, les solicité a los diputados si hay alguno de los firmantes que mantenía el criterio y no hubo ninguna manifestación y en ese sentido.

Pero yo..., la Presidencia solicitó a los firmantes si alguno mantenía la moción y si no en caso contrario la teníamos por retirada y no hubo manifestación.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

El tema es que tengamos claro quiénes son los que firmaron para después no...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Las firmas como son a veces ilegibles, el acuerdo no queda firme, me parece que si alguno de los firmantes quisiera que se discuta puede presentar moción de revisión el día lunes y lo retrotraemos.

Les recuerdo que era una moción cuyas firmas había recogido don Johnny Leiva, como jefe de fracción, que incluía una lista alrededor de quince proyectos para ser delegados. Eso después quedó atrás con los acuerdos del 1º de mayo y con la fusión en dos expedientes, 19.923 y 19.922, por lo que la moción perdía interés.

Don Johnny, como promotor, lo manifestó. La Presidencia invitó a los proponentes si alguno la mantenía la firma, nadie lo manifestó y entonces por eso la tenemos por retirada.

Si hay algún proponente que la mantiene, el lunes puede presentar moción de revisión y entraríamos a votar la moción que para su aprobación requiere treinta y ocho votos.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Sí, nada...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con gusto.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Sí nada..., porque eventualmente la persona a lo mejor no está hoy. Digo, estoy previendo nada más, entonces para tomar en cuenta eso para que lo tomen nota ahí.

Gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tomó nota, señor diputado.

Y quedamos claros de que si algún proponente quisiera verla podría presentar moción de revisión el día lunes.

Es para ir avanzando con la agenda, para ver si podemos llegar a reformas constitucionales porque tenemos temas anteriores que no avanzan.

Tenemos también una moción presentada en octubre del año 2015, para que se delegara el expediente 19.129, Ley Orgánica del Colegio de Médicos, a la Plena Tres.

Moción delegatoria**De varios diputados y diputadas:**

Para que de acuerdo al artículo 160 del Reglamento Legislativo, el expediente N° 19.129 “Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Médicas, Cirujanas y Cirujanos”, sea delegado a estudio y análisis de la Comisión con Potestad Legislativa Plena III

La junta de jefes de fracción ha venido tomando acuerdos y estableciendo los proyectos que van a ser delegados, y asumimos también que esta delegatoria pierde interés con el acuerdo de jefes de fracción que se verá el día lunes.

Entonces, pregunto a alguno de los proponentes, entre las firmas legibles está don Otto Guevara, doña Carmen Quesada, don Edgardo, si alguno mantiene la moción porque en ese caso tendríamos que leerla y ponerla a votación.

Interpretamos, y es la Presidencia, que el acuerdo de delegación de proyectos que acordamos el día de hoy significa ni más ni menos que estas mociones de delegación quedaron atrás, que están ya superadas con el acuerdo delegatorio que vamos a ver el día lunes.

Sí, tiene la palabra el diputado don Gerardo Vargas.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Le explicó, don Edgardo, hay una moción presentada en octubre del año 2015 para delegar proyectos, entre los cuales usted es uno de los firmantes.

Aquí la Presidencia interpreta que la moción delegatoria que aprobamos en jefes de fracción y que se va a conocer el lunes deja fuera de interés el conocer esta moción de delegación, dado que es un acuerdo unánime de jefes de fracción; entonces la tendríamos por retirada.

Vamos a esperar a que doña Carmen vea la moción, si no la ponemos en discusión y la sometemos a votación.

Vamos a decretar un receso de tres minutos para conversar con los proponentes aquí en la mesa del Directorio.

Reanudamos la sesión.

Los proponentes prefieren que por formalidad la pongamos en discusión y se vote negativamente.

Entonces en discusión la moción leída.

Discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, para someter a votación una moción delegatoria del expediente 19.129, Ley Orgánica del Colegio de Médicos.

Repito, hay un acuerdo unánime de jefes de fracción de conocer mociones delegatorias el lunes, por lo que esta moción cumplimos con el formalismo de someterla a votación, pero lo lógico es que la rechacemos.

Hay solo treinta y dos señoras y señores diputados en el salón de sesiones. Les ruego retornar para proceder a hacer la votación.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones.

Hay treinta y ocho señoras y señores diputados.

La idea de la Presidencia es decretar un receso una vez que se vote esto hasta las cuatro de la tarde, para que ya después pasemos a la segunda parte de la sesión.

No entraríamos a conocer más mociones el día de hoy.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones.

Hay treinta y ocho señoras y señores diputados presentes.

Alguno de los compañeros ujieres que me revise la sala adjunta, anexa.

Vamos entonces a proceder a votar la moción delegatoria.

La mesa les recuerda que estamos cumpliendo con un formalismo, porque el lunes viene una moción delegatoria acordada de manera unánime por todas las fracciones, por lo que esta moción es una moción del año pasado la cual estaríamos sacando de su conocimiento ya, del orden del día; entonces la sometemos a votación.

Las señoras y señores diputados, por favor...

Compañeros ujieres, cerrar puertas.

Quienes estén de acuerdo con la moción delegatoria para que el proyecto 19.129, Ley Orgánica del Colegio de Médicos, Médicas, Cirujanas y Cirujanos, sea delegado a la Comisión con Potestad Legislativa Plena Tercera, estén de acuerdo lo manifestarán poniéndose de pie.

Hay treinta y ocho diputados presentes. La moción requiere treinta y ocho votos para su aprobación.

Quienes estén de acuerdo lo manifestarán poniéndose de pie. Rechazada por unanimidad.

Vamos a decretar un receso de hasta tres minutos. Volvemos a las dieciséis horas con la segunda parte de la sesión.

Siendo las dieciséis horas, vamos a dar inicio a la sesión.

Tenemos treinta y seis señoras y señores diputados. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

SEGUNDA PARTE

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

Expediente N.º19.425, Aprobación del Convenio de Cooperación para el Desarrollo entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos

Continuamos con la discusión del expediente 19.425, Aprobación del Convenio de Cooperación para el Desarrollo entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos.

Tiene el uso de palabra el señor diputado don Olivier Jiménez hasta por quince minutos.

Diputado Olivier Jiménez Rojas:

Gracias, señor presidente.

El presente Convenio de Cooperación para el Desarrollo entre Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos, que se tramita bajo el expediente número 19.425, fue suscrito con México el 19 de febrero del año 2013.

Ahora bien, la aprobación de los tratados internacionales es una potestad especial de control político de nuestra Carta Magna. Le confiere a la Asamblea Legislativa en su artículo 121, inciso 4, y es apenas una etapa más de un procedimiento a nivel internacional para la celebración y promulgación de tratados y convenios internacionales.

Por consiguiente, al no ser una actividad legislativa ordinaria la Asamblea Legislativa no tiene la posibilidad de enmienda sobre lo estipulado en el tratado, correspondiéndole únicamente aprobar o improbar el texto sometido a su conocimiento, así establecido en el anterior citado artículo constitucional.

El presente convenio de cooperación para el desarrollo entre nuestro país y los Estados Unidos Mexicanos es un típico convenio marco de cooperación dada la naturaleza jurídica de este instrumento que es lo que se denomina derecho blando, que es una técnica normativa que está más destinada a habilitar a los entes u órganos del derecho interno, en virtud del principio de legalidad para desarrollar las acciones de cooperación en las partes..., en que las partes han convenido en desarrollar, más que crear compromisos concretos exigibles por medios jurídicos.

La naturaleza del derecho blando se asemeja más a la de un acuerdo político que se instrumenta con la forma jurídica para dar mayor propiedad a esos compromisos, sin que lleguen realmente a constituir auténticas obligaciones jurídicas.

Ejemplo de lo anterior, es la misma formulación del lenguaje utilizado que únicamente establece obligaciones genéricas y hace referencia siempre a la

conformidad con el derecho interno, lo que reafirma esa condición de ser un instrumento habilitante más que un instrumento vinculante.

Así consecuentemente, en temas de financiamiento y facilidades de ventajas salidas aduaneras al equipo y material, el convenio no pretende reformar la legislación vigente de los Estados parte, sino que sencillamente este remite su propia legislación interna.

Asimismo, no se crea un mecanismo jurídico de solución de controversias, solo se establece uno político, o sea, negociaciones en común acuerdo, lo que confirma esa naturaleza de derecho blando.

Tal es la estructura prioritariamente política de este acuerdo, mucho más que jurídica, que incluso viene expresamente a sustituir otro convenio anterior de la misma naturaleza. Este convenio sustituirá y, por ende, se dejará sin efecto el anterior actualmente vigente que tenemos con México y el denominado Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica dado en el 1995.

Estos convenios son de la misma naturaleza jurídica de derecho blando por lo tanto su sustitución significa más la renovación de un compromiso político de seguir sustentando las relaciones de cooperación que introducir modificaciones u obligaciones nuevas.

Lo único diferente y novedoso en términos de habilitación legal previa que contiene el convenio que ahora pretendemos aprobar con respecto al anterior es la posibilidad de brindar cooperación trilateral, o sea, cooperación a terceros Estados, tal y como lo establece en el artículo 8, norma que igualmente es una potestad habilitante y no una obligación jurídica concreta y exigible.

Este convenio consta de trece artículos, donde se indican sus objetivos enumeran en forma no taxativa las áreas prioritarias de cooperación y modalidades que puede abarcar dicha cooperación.

Además, las partes se comprometen a elaborar un programa bianual de proyectos y a gestionar el seguimiento de dicho programa mediante una comisión mixta que se crea para ese único efecto.

Con respecto al financiamiento, este se refiere a la modalidad de gastos compartidos, pero siempre sujeto a la propia legislación nacional.

Las partes desarrollan proyectos o actividades de cooperación especialmente dirigidas, pero no limitadas a las siguientes áreas que en principio han sido identificadas como prioritarias: medio ambiente y cambio climático, fomento del micro y pequeña empresa, desarrollo agropecuario, ciencia y tecnología, salud, desarrollo social, gestión pública y cualquier otra área que tenga efectiva incidencia en el desarrollo de sus respectivos países.

Para los fines del presente convenio y sin perjuicio de lo establecido en el acuerdo de asociación estratégica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica la cooperación entre las partes podrá asumir las modalidades siguientes: promoción de proyectos en beneficio mutuo, de investigación y de cooperación a terceros países; intercambio de información, publicaciones y conocimiento sobre investigación científica y tecnológica; intercambio de iniciativas planes y proyectos; realización de actividades conjuntas en formación incluyendo intercambio de especialidades y técnicos con el objeto de capacitar a funcionarios, así como realizar asesorías en temas de interés mutuo.

Organización de seminarios, talleres, cursos y conferencias; intercambio de misiones de expertos para realizar diagnósticos en materias de interés común; intercambio de especialistas, de investigadores y profesores universitarios, y cualquier otra modalidad de cooperación que las partes convengan.

Para el desarrollo de proyectos, las partes acuerdan brindar cooperación para la entrada y salida de personal participante y brindar facilidades aduaneras al equipo y material, así como intercambio de información, todo sometido a la propia legislación nacional como lo había manifestado anteriormente.

Y como mecanismo de solución de controversias se establece únicamente las negociaciones y el convenio se cierra con las ya tradicionales reglas del derecho en los tratados, a saber: vigencia, duración, enmiendas, denuncias y sustitución.

Para finalizar, cabe resaltar que Costa Rica tiene además de este Convenio con México el Acuerdo de Asociación Estratégica, dada en el año 2011, y un Convenio de Cooperación Educativa y Cultural que fue aprobado en 1998.

Compañeros diputados, a *grosso modo* de esto es lo que trata este expediente número 19.425, está muy claro cuáles son las facultades nuestras y cuáles son las facultades del otro país y cuál es la posición del país nuestro con respecto a lo que quiere hacer y desea hacer y lo que quiera hacer el otro país y lo que no quiere hacer con respecto a este convenio.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidenta a. í. Marta Arauz Mora:

Compañero Olivier, le restan siete minutos de su tiempo.

Diputado Olivier Ibo Jiménez Rojas:

Me los reservo.

Muchas gracias.

Presidenta a. í. Marta Arauz Mora:

Se los reserva.

En el tiempo del señor Carlos Hernández se va a referir al tema el diputado Gerardo Vargas Varela.

Señor diputado, tiene quince minutos.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Muchas gracias, presidenta.

Y muchas gracias a mi compañero de fracción Carlos Hernández.

Voy a continuar con el tema que durante esta semana he abordado en este Plenario, el tema de la metodología tarifaria en la Aresep, tema que ha causado mucho revuelo en redes sociales y en sectores económicos importantes en este país.

Me parece que ese tema que he estado tratando en el Plenario tiene cosas muy importantes porque el interés ha sido muy grande de muchos sectores.

Hoy quiero abordar otro aspecto de lo que es esta metodología de la Aresep, quiero compartirlo con ustedes, diputados y diputadas, y con el país en general.

Resulta que los departamentos de la Aresep junto con las intendencias de energías y transportes responsables del cálculo de los precios de los combustibles, de la electricidad y las tarifas de autobús presentan metodologías tarifarias y la Junta Directiva de la Aresep las aprueba sin conocer los efectos que tendrán los cambios introducidos en los precios y tarifas futuras.

Esto no es solo extraño, es inconcebible que los directores de la Aresep sometan a consulta pública y luego apruebe metodologías tarifarias que no solo van a incidir en la estructura de los costos de los operadores de los servicios públicos, sino directamente en los bolsillos de los consumidores.

Y quiero aclarar que es el único tema que a mí me interesa, los consumidores de transporte público.

No me interesa ninguna empresa de los que están en transporte público, ningún nombre, me interesa al final los consumidores de transporte público, y eso

lo hacen en la Aresep sin conocer los resultados que tendrán los cambios propuestos.

En diversas oportunidades mientras se realizaban foros de discusión sobre las propuestas para introducir variaciones en las metodologías tarifarias en el Colegio de Ciencias Económicas, en la Defensoría de los Habitantes o directamente a los jerarcas se han señalado los peligros e inconveniencias de no conocer el modelo de cálculo al presupuesto, el algoritmo o la estructura final que contenga las variaciones propuestas por la institución.

Además, diversos grupos y personas han sido no solo vehementes, sino reiterativos en la necesidad de que los responsables del Poder Ejecutivo en la materia, en este caso el Minaet y el MOPT, propongan las políticas tarifarias acorde a las políticas sectoriales definidas por el Gobierno central en los planes de desarrollo y en los lineamientos de política sectorial.

Pero con mucho pesar no se ha logrado ni una cosa ni la otra, ni incluyen los modelos de cálculo en la metodología sometidas a consultas, ni los ministros, viceministros o responsables del Gobierno central cumplen con la tarea impuesta en el artículo primero de la Ley 7593 y define la política tarifaria que responde a los planes sectoriales del Gobierno.

En Aresep someten las metodologías a audiencia pública sin conocer los resultados que generan en los precios y las tarifas.

A estas alturas no se conocen los modelos de cálculo, la indefensión de los operadores y consumidores es total, van a discutir sobre una base teórica, sin poder siquiera realizar los necesarios y obligatorios análisis de sensibilidad, quiénes aportarían los argumentos para representar una posición en la discusión pública.

La respuesta sobre los efectos en los cambios introducidos es conocida no solo por los funcionarios de la Aresep sino por los operadores y consumidores, cuando aplican esas metodologías y las intendencias las traducen en fórmulas y modelos para responder a una solicitud de revisión tarifaria de algunos operadores, Recope, distribuidores de combustible o autobuseros.

Lo descrito ocurrió el año pasado con la metodología para el cálculo de precios de los combustibles, resolución número RJD-230-2015, cuando en la Aresep la aplicaron por primera vez en los primeros meses del año.

El Gobierno, las empresas y los ciudadanos vieron con asombro cómo el intendente de energía presentaba a una audiencia pública nuevos precios para los combustibles, en los cuales el gas LPG aumentaba un setenta y dos por ciento en el precio, saltaron las alarmas por todo lado.

Fue en ese momento que el presidente y el ministro del Minaet corrieron a formular un decreto que modificara el panorama planteado por el intendente, era a destiempo, pero había voluntad para corregirlo y continuar con los subsidios del gas y asfalto por parte de los consumidores de gasolina y de diésel.

Elaboraron una parte de la política tarifaria que les corresponde por ley de un día para el otro simplemente diciendo sigamos con lo mismo que había.

En octubre del año pasado le correspondió al transporte por autobús que sometiera a audiencia pública una metodología siguiendo el mismo trazado sin conocer el algoritmo que permitiera determinar los efectos de los cambios en las futuras tarifas.

Nuevamente proponen una tarifa..., metodología tarifaria sin incluir el modelo de cálculo. Por más que la Defensoría de los Habitantes y diferentes actores del sector trataron que en la Aresep incorporaran el modelo en la metodología propuesta en la intendencia y en la Aresep no atendieron las solicitudes y aprobaron la nueva metodología bajo la resolución número RJD-0352016.

Ahora la incertidumbre para los operadores y para los usuarios es total, tendrán que esperar a que en la intendencia de transportes respondan a una solicitud de modificación tarifaria que los actores conozcan los efectos finales en las tarifas.

Vemos cómo en estos días otra vez en la Aresep y en la intendencia de energía someten a audiencia un marco tarifario para los distribuidores de combustible siguiendo el patrón establecido en la institución, una metodología sin conocer el modelo de cálculo y sin la participación directa de los responsables de la política energética del país.

Nuevamente la Defensoría de los Habitantes alza la voz y exige conocer el modelo propuesto para realizar los cálculos y conocer los efectos finales en los precios de los combustibles al consumidor final antes de aprobar las nuevas metodologías.

Señalan, (abro comillas), “La Defensoría de los Habitantes insiste en que la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Aresep, falta a su deber de transparencia al someter a audiencia pública una propuesta para fijar el margen de comercialización a las estaciones de servicio que expanden combustibles sin dar a conocer la hoja de cálculo o el modelo digitalizado y los datos” (cierro comillas).

La política tarifaria como parte de la política sectorial le corresponde formularla al presidente y a sus ministros, para eso fueron elegidos en las urnas.

A los funcionarios de la Autoridad Reguladora les corresponde traducirla en fórmulas, algoritmos y modelos, luego someterlos a audiencias públicas,

aprobarlos, calcular las tarifas de los servicios públicos y velar por que la calidad ofrecida responda a los precios aprobados.

No seguir el camino debido es caer en la falta de transparencia, como lo señalan con mucha vehemencia en la Defensoría de los Habitantes.

Como ustedes pueden darse cuenta, diputados y diputadas, pueblo de Costa Rica, mi único tema con el modelo tarifario de la Aresep ha sido el efecto que eso va a tener sobre los usuarios del transporte público en este país; ese ha sido mi único tema en esta materia.

Por eso, me extraña mucho que Roberto Mora, conocido como el defensor de la Caja, una vez más en una carta que publicó ayer me quiere vincular a mí diciendo que yo estoy defendiendo empresas que están cuestionadas.

Don Roberto Mora, yo no estoy defendiendo ninguna empresa, hay más de cuatrocientas empresas de transporte público en este país, no defiendo a ninguna de ellas, defiendo a los usuarios, que al final de cuentas van a ser los más perjudicados, si este modelo que la Aresep está proponiendo llegara a aprobarse.

Gracias a Dios no se ha aprobado por el trabajo y por la presión que hemos, pero si se aprobara las consecuencias van a ser sumamente negativas.

Pero como me he dedicado a estudiar este tema, diputados y diputadas, quiero también hoy compartir con ustedes algo que es muy importante, y aquí al diputado Otto Guevara le va a interesar lo que voy a decir ahora, y al diputado Ronny Monge y a otros diputados. Mañana hay sesión del Consejo de Transporte Público y mañana la directiva del Consejo de Transporte Público tiene en la agenda el tema de cobro electrónico, cobro electrónico, ¿qué es eso? que cualquiera de nosotros, cualquier usuario de este país que se monte a un bus pueda pagar su pasaje con una tarjeta de un banco, de cualquier banco que usted tenga, que usted use. El Banco Central ha estado estudiando esa propuesta de cobro electrónico y el Banco Central dice: estamos listos para implementarla. Los demás bancos dicen: estamos listos para implementarla.

¿Qué ventaja tiene eso? Bueno, que si en este país pagamos el bus por cobro electrónico, no pueden seguir haciendo chorizo los dueños de los buses, porque hoy ¿cómo sabemos cuánta plata recoge un bus?, nadie sabe, ¿por qué? porque al final el chofer llega al plantel, entrega la plata de a contado y nadie sabe si recogió veinte mil, treinta mil, cincuenta mil o un millón, nadie sabe, con el cobro electrónico tendrá que demostrarse.

Pero resulta, diputado Guevara Guth, que Urbina, viceministro del MOPT, se opone a lo que el Banco Central está diciendo, y el ministro Urbina dice que él quiere que se haga por medio de gobierno digital.

¡Por el amor de Dios!, cuando yo estuve en la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, y ahí está el diputado don Ottón Solís que fue testigo de eso e insistió mucho, cuánto hemos insistido para que el gobierno digital comience a funcionar y no ha funcionado, y ahora Urbina dice que sí, que él sí cree en el cobro electrónico, pero que debe hacerse por medio del gobierno digital.

Entonces, lo que yo creo, y la propuesta que le hago desde aquí al Consejo de Transporte Público, es que antes de tomar una decisión el día de mañana, antes de tomar una decisión, que abran una mesa de diálogo donde estén todas las partes involucradas, todas las partes involucradas, con representación de los usuarios, porque en el Consejo de Transporte Público hay una representación de los usuarios, y para orgullo mío la representación de los usuarios en el Consejo de Transporte Público es una señora de Limón, y me siento orgulloso de eso.

Ahí tenemos una limonense defendiendo a los usuarios en el Consejo de Transporte Público y por eso hoy le hago la propuesta al Consejo de Transporte Público, no tome mañana la decisión, abran una mesa de diálogo, escuchen todas las partes, escuchen todos los sectores y principalmente escuchen la voz de los usuarios, que es lo que a mí me interesa, los usuarios de este país.

A mí no me interesa ninguna empresa en particular, que las empresas se defiendan solas, yo defendiendo a los usuarios desde este Plenario legislativo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Gerardo Vargas Rojas, hasta por quince minutos.

Vamos a darle unos minutos mientras asume su curul.

Puede proceder, señor diputado, dispone hasta de quince minutos

Diputado Gerardo Vargas Rojas:

Buenas tardes, señor presidente, compañeros, compañeras.

Vamos a cederle cinco minutos al diputado Vásquez Castro, presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

¿Cinco minutos?

Don Luis, puede proceder, dispone de cinco minutos del tiempo de don Gerardo.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes señorías y muy buenas tardes a toda Costa Rica que nos escucha y nos ve por y a través de los medios de comunicación.

Siguiendo lo que mencionaba mi compañero y amigo diputado don Gerardo Vargas Varela, en algún momento les comentaba sobre lo que ha hecho o están haciendo otros países; les hablaba sobre el caso particular de Argentina. En Argentina ha innovado y ahora las personas cuentan con una tarjeta, don Gerardo, que se llama Sube, Sistema Único de Transporte Público, y lo que hace, lo que hace el ciudadano es que compra esta tarjeta y lo mismo da que se monte en Limón a San José, don Johnny Leiva, como que se monte de San José a Liberia, ahí está en la tarjeta.

Lo mismo da que venga de Limón, se baje en la estación, se monte en un bus ruta San José, se monte en un tren, lo mismo, lo mismo da con la misma tarjeta. La tarjeta tiene un valor económico cual se ha comprado y de ahí se deducen los kilómetros, los kilómetros que utiliza la persona.

Me parece que debemos ir avanzando, me parece que son temas que ciertamente le va a quedar a la Unidad Social Cristiana, a partir del 2018. Entendemos que estos temas requieren responsabilidad, requieren madurez, requieren mucha capacidad y, ciertamente, lo que rescato de don Gerardo es que se requiere mucho diálogo, hay que llamar a las partes, hay que darles y esperarles la opinión que nos merece.

Pero, ciertamente, le tocará a nuestro Gobierno tomar las grandes decisiones de transformación de este país.

Pero es importante rescatar esto, lo que otros países han hecho. Incluso algunos toman decisiones y se preguntan, bueno, el hecho que nuestros jóvenes tengan un transporte gratuito para la educación, cómo hacen ese mecanismo de cobro, se sabrá en Matina, en Batán, cuánta gente utiliza ese vehículo, ese transporte público para estudiantes. Bueno, yo no sé cuál es el procedimiento, don Gerardo, no sé cómo será el procedimiento en Siquirres, no sé cómo será el procedimiento en Liberia o en Alajuela, no lo sé.

Pero con una tarjeta se sabe si el estudiante Luis Vásquez del colegio tal se montó ese día y utilizó el transporte público para un tema educativo, para ir a recibir sus clases.

Es una manera de control para que el Estado no pague lo que no tiene que pagar, pero ahí se los dejo porque es un tema importante lo que otros países han hecho y han discutido, como les decía, en el tema de Argentina con la tarjeta SUBE, que prácticamente es eso, se sube en cualquier transporte público con la misma tarjeta.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Don Gerardo, le restan dos minutos de su tiempo.

Diputado Gerardo Vargas Rojas:

Gracias, señor presidente.

Los próximos diez minutos se los vamos a ceder al diputado socialcristiano Mario Redondo Poveda.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Bueno, don Mario, sin hacerle yo el calificativo ideológico tiene usted la palabra por diez minutos.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Tenemos grandes amigos en las filas socialcristianas y nuestra ideología demócrata cristiana es hermana del socialcristianismo, de ahí que compartimos, compartimos en esto muchísimas cosas y para mí es un gusto también estar acá a la par de los compañeros de la izquierda y de los derecha también.

Presidente, compañeras y compañeros diputados, estoy apoyando este proyecto que me parece relevante, pero con ocasión del mismo quiero manifestar algunos aspectos que me parecen relevantes e informar a este Plenario legislativo de algunas cuestiones que a veces acontecen en foros legislativos también, pero que no son conocidos por el pleno.

Hoy en día, hoy en la tarde, la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público tuvo la oportunidad de recibir a don Claudio Dittel, Claudio Dittel fue hasta hace poco gerente corporativo del ICE, don Claudio Dittel sufrió lo mismo que acaba de sufrir don Javier Delgado, director técnico hasta hace poco de la Liga Deportiva Alajuelense, el eterno subcampeón nacional, cuando fue notificado de

su despido prácticamente por medio de un *whatsapp*, don Claudio Dittel, con Claudio Dittel...se incomodó un poco el diputado Guevara Guth ante esto.

Pero voy a continuar, decía que don Claudio Dittel fue notificado de su destitución como gerente corporativo del ICE, después de una reunión informal, estaba citado para conversar con el presidente ejecutivo del ICE sobre algunos otros temas y al final, según nos dice don Claudio Dittel, de la reunión el presidente ejecutivo le dice: ah, mira, por cierto, hasta hoy trabajás, hasta hoy trabajás acá.

Y él sorprendido le dice: pero, cómo, cómo es eso, yo no tenía ninguna noticia; me dice que es ya, yo indiqué que había renunciado, pero dice: pero, cómo yo no he renunciado.

Bueno, esa es la forma para empezar, talvez puede sonar jocoso pero esa es la forma en que es destituido un gerente de una de las entidades públicas más grandes de este país, con una enorme trayectoria y que evidencian talvez cosas muchísimo más graves.

En el transcurso de la comparecencia del día de hoy decíamos, algunos de nosotros, y lo digo yo en particular, nos dimos cuenta que el ICE dejó de ser ya, desde hace algunos años, una institución de los costarricenses.

El ICE ya no es una institución de los costarricenses, dejó de serlo desde algunos años. El ICE se convirtió en una institución secuestrada por un pequeño grupo que hace lo que quiere, que mantiene una serie de privilegios de lujos, de políticas completamente contrarias a lo que debe ser el buen funcionamiento y la buena operación de una empresa pública de esta estatura y de este nivel.

Lo que hoy logramos comprobar con las declaraciones valientes de don Claudio Dittel en la comisión es que si no hacemos algo urgentemente en el ICE y esta Asamblea no levanta su voz y exige acciones en el plazo inmediato el ICE va a desaparecer muy pronto.

Y eso conlleva, y queremos plantearnos así el tema en la comisión, exigirle al Poder Ejecutivo una respuesta clara ante lo que está aconteciendo en el ICE, y estamos considerando llamar al ministro de la Presidencia y al rector don Edgar Gutiérrez, quien francamente se nos fue... y nos ha sido indicado ha jugado un rol muy ligero y muy superficial ante una entidad que tiene la problemática que tiene esta institución.

Y tenemos que hacer algo también, señor presidente, con el proyecto de ley que usted presentó hace ya bastante tiempo y que el diputado Edgardo Araya nos tiene bloqueados en la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que la excusa de la confidencialidad en el manejo de algunos datos en el ICE no sirva para proteger la

corrupción, don Edgardo, no sirva para proteger la corrupción, no sirva para proteger el despilfarro, no sirva para proteger cosas que no deben ser.

Y yo lo digo, obviamente, no estoy acusando a don Edgardo de que su intención haya sido esa, pero sí estoy claro que si don Edgardo se enterara de las circunstancias que están aconteciendo y que han sido denunciadas hoy no impediría, no obstaculizaría el que podamos avanzar en ese ámbito tan necesario e importante de levantar el velo.

Porque aquí uno ve una enorme disposición a levantar el velo de las empresas privadas, de las sociedades, con el objeto de esclarecer y de la transparencia y de un sinnúmero de temas. Pero uno no entiende por qué no existe la misma disposición al levantar el velo de cómo están operando realmente algunos actores con recursos públicos, recursos de todos los costarricenses.

Hoy se los dijo que las preocupaciones que nos fueron manifestadas en su oportunidad por la contralora general de la República, con respecto a la falta de la existencia de un mecanismo de manejo de cuentas conforme a estándares internacionales por parte del ICE responde a una resistencia de actores en esa institución, que no quieren que los fideicomisos puedan entrar a ser contabilizados conforme a estos estándares internacionales.

Y una de las resistencias también, se ha indicado, funciona en virtud de que algunos de los altos actores del ICE, según se ha dicho, son accionistas de, o han invertido en esos fideicomisos.

Esto es muy serio, compañeras y compañeros. Esto es muy serio, diputado Edgardo Araya, y yo estoy seguro que usted va a ayudarnos a esclarecer esta situación, como lo ha hecho su compañero don Jorge Arguedas, quien valientemente ha venido denunciando las irregularidades en esa institución.

No podemos seguir por este camino que nos aleja a los costarricense cada vez más del control del ICE y lo deja en manos de algunos que, cuidado no, muchas veces tienen intereses que no necesariamente corresponden a los grandes intereses nacionales.

Yo creo que vamos a tomar algunas decisiones en la comisión, para tratar de esclarecer eso, pero eso debe trascender a la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, eso debe ser un esfuerzo de la Asamblea Legislativa, que en representación del pueblo costarricense exija al Instituto Costarricense de Electricidad y exija al Poder Ejecutivo transparencia, rendición de cuentas, claridad, honestidad, rectitud en el manejo de los recursos del ICE, porque no podemos seguir en esta situación.

Nosotros dábamos algunos datos hoy, ahí los complementábamos los u otros compañeros daban otros datos. Nosotros dábamos datos de lo que ha

crecido el costo de la planilla del ICE en los últimos diez años, con respecto al crecimiento del presupuesto total, y la proporción es importantísima.

El ICE cada vez gasta más en su planilla, el ICE cada vez está metido en una serie de problemas en manejo de planilla, que tiene a trescientos, cuatrocientos empleados ganando como jefes, aunque no tienen un solo empleado a cargo.

Uno no puede venir a este país a hablar de pureza, de transparencia, de combatir los excesos, si es cómplice de este tipo de situaciones. Eso le quita toda autoridad a alguien de hablar, de buscar la transparencia y la racionalización del gasto público si se actúa como cómplice ocultando información que el pueblo costarricense merece saber, y ocultando manejos que definitivamente podrían ser absolutamente contrarios al deber de probidad en el ejercicio de los cargos públicos.

Hay mucho por decir aún, señor presidente, cuando tenga oportunidad lo vamos a hacer.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con gusto, señor diputado, y estuvo usted a punto de causar algunos desajustes en la sesión del Plenario.

Tiene la palabra la señora diputada doña Patricia Mora Castellanos.

Doña Patricia, usted dispone hasta de quince minutos para su intervención en el trámite de segundo debate.

Diputada Patricia Mora Castellanos:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Yo quisiera, de alguna manera, darle continuidad a lo que hace un rato en el espacio de control político estaba intentando desarrollar, y es sobre la preocupación que nos debe de generar los resultados, digamos, más sobresalientes de una última encuesta de opinión pública que salió en la prensa.

¿Y por qué me refiero a esto? Bueno, porque las encuestas retratan, algunas mejor que otras y algunas más creíbles que otras, pero al fin y al cabo retratan, toman una fotografía de un momento determinado, y esa fotografía que creo que fue el lunes que algún diario nacional publicita es una fotografía bastante oscura y bastante preocupante.

Pero yo quiero contrastar esa fotografía con otra. Yo creo que este Plenario, diay, realmente, el lugar donde se debate el destino político de nuestro país es este el lugar, este es el Primer Poder de la República, en un Estado de derecho como el nuestro. De esos tres poderes, es este el que tiene mayor representatividad democrática evidentemente.

Por eso, también en estas décadas de neoliberalismo, ha sido el más asediado, es este en donde palpita, en donde tienen voz grupos muchas veces muy minoritarios, pero que logran elegir a un representante, es este el que está en el centro del ataque.

Nunca nos enteramos ni cuánto ganan los magistrados, ni si comen galletas, ni si tienen cuatro días de vacación; no, no, no. Es que en los otros poderes no hay ventanales. En buena hora, compañeras y compañeros, de un lado tenemos a todos los medios de prensa y del otro lado las barras, donde la ciudadanía tiene absoluto derecho de venimos a observar, somos sus representantes.

Y entonces yo creo que la fotografía que hoy se puede tomar de este Parlamento es totalmente distinta a la que parecía que se podía tomar el 1º de mayo.

Es que creo que ha variado en nuestro país y la encuesta da señas de eso, ha variado, han variado, se han deteriorado, prácticamente han desaparecido las llamadas lealtades partidarias.

Hoy nos encontramos ante la presencia de unos movimientos de fuerzas políticas que hoy en nuestro Parlamento no responden estrictamente a parámetros ideológicos.

Yo creo que más bien está nuestra fotografía de hoy caracterizada por la existencia de lo que podríamos llamar alianzas, acuerdos coyunturales, coyunturales. Aquí nadie está pensando que es que veinte o veinticinco parlamentarias o parlamentarios hemos firmado con sangre unos acuerdos hasta para el fin de los tiempos; no.

Resulta que ante una situación, ante un panorama que urge de nuestro concurso para que el país no camine ese sendero hacia un posible despeñadero fiscal, ante ese escenario, hemos llegado a acuerdos puntuales, políticos y políticas que nunca pensábamos que nos íbamos a sentar en la misma mesa, o por lo menos que algunos sectores de nuestra sociedad nunca se imaginaron que iban a ver juntos.

Perdón, yo no formo parte de esos sectores. Quizás crecí en el seno de una sensibilidad política que tuvo como pan de cada día la naturalidad de sentarse, anteponer el sentido de patria, y a partir de ahí, sin deponer nunca lo que

consideró impostergable como es el bienestar de las mayorías de costarricenses, sin posponerlo nunca, consiguió con su concurso avances que han hecho posible una vía más digna que la que han vivido otros países hermanos.

Y es que uno de los mayores logros es la consolidación de lo que se llama Estado social. ¿Y cómo se consigue, compañeras y compañeros? Se consigue firmando lo que ya Rousseau llamó contrato social, y que yo siempre he pensado que en esa llamada vía costarricense tiene su punto de inicio en 1821, cuando se firma el llamado Pacto de Concordia.

Dense cuenta de lo simbólico del nombre con el que nace nuestro Estado-nación. Pareciera que estábamos destinados a siempre anteponer el diálogo. Ha habido obviamente momentos en que este se rompe, momentos oscuros y tampoco que han quedado en la prehistoria que nadie crea. Lo que pasa es que hemos tenido todas y todos la inteligencia de sobreponernos y de no dejar jamás que sea el odio lo que nos embarga el alma. De eso, puedo dar fe perfectamente.

Y es un poco en esta dirección y con ese talante que yo me permito y fundamentalmente, y repito lo que decíamos al inicio de la sesión, por ese dato que nos la encuesta sobre la cuál es la percepción de la ciudadanía sobre el principal problema del país, la corrupción dicen.

Y es un fenómeno difuso, la sensación que la ciudadanía tiene y que, perdón, pero muchas veces corresponde con la realidad es que por donde se toque el cuerpo de la patria por ahí va a salir pus.

Cojamos la prensa, compañeras y compañeros, y démonos cuenta cómo la clase política de este país se ha ganado a pulso el desprestigio y el desgaste.

Es en esas coordenadas en las que yo me permito, a riesgo de sonar repetitiva, pero es que lo considero central, por eso considero central y de enorme importancia el paso que se dio el lunes de esta semana aprobando la conformación de una comisión que dedique una hora con seriedad a ver qué es lo que el Bufete Mossack Fonseca, radicado en Panamá, ha sacado a la luz pública.

Porque el divorcio entre la ciudadanía y la clase política es notorio. Los partidos políticos como vehículos para la representación de los intereses sociales experimentan una crisis pocas veces vista antes.

Atrás quedaron, decíamos, las denominadas lealtades partidarias, aquella época de las plazas públicas. Hoy más de la mitad de la ciudadanía no se adhiere a ningún partido político.

Ese binomio perverso de los partidos tradicionales y la corrupción hoy está presente en el imaginario del costarricense. La apatía y el desencanto generalizado por la política entonces están plenamente justificados.

Las divulgaciones circuladas durante los últimos meses, a propósito de los denominados Papeles de Panamá abonan, como decía, al desprestigio de una élite política económica que ha tenido a su cargo durante las últimas tres décadas muy largas los destinos de este país. O sea, el proceso de privatización del espacio público, de la esfera de lo público, en general, ha marchado a ritmos galopantes, ha sido la norma durante estas tres décadas.

Esto lo que ha impuesto es una red que vincula a políticos, a banqueros y a empresarios en artes tales como el financiamiento de las campañas políticas, y la elusión y la evasión de impuestos.

Leyendo el penúltimo número del periódico Universidad tuve que recordar la tristemente célebre empresa Alcatel. Entre el 2000 y el 2003, el expresidente José María Figueres recibió pagos de esa empresa por cerca de novecientos mil dólares a través de una consultora, cuyo dueño era un politólogo que se llama Roberto Hidalgo.

Durante el 2001 y el 2002, Alcatel llegó a ganar contratos con nuestro Estado por montos cercanos a los doscientos cincuenta millones de dólares, en cuyo contexto cerca de tres millones de dólares fueron a parar a manos de la consultora del señor Hidalgo.

Una parte de ese dinero se le pago al entonces tesorera del Partido Liberación Nacional, la señora Carmen Valverde. Ella cobró un millón de dólares por servicios de filología revisando unos textos. Su hermano Edgar era el gerente de Alcatel, y Figueres, como es conocido, fue el presidente de Costa Rica del 94 al 98 y luego estuvo cerca de diez años fuera del país evadiendo a nuestra justicia.

Hoy se apresta a ser el próximo candidato presidencial del Partido Liberación Nacional, en momentos en que Alcatel enfrenta un proceso judicial por conceptos de evasión fiscal en nuestro país.

Según el Tribunal Fiscal Administrativo nos debe doce millones de dólares al fisco costarricense. Es una empresa que también comparte espacio en los papeles del bufete panameño.

Hay un grupo de empresarios, según los papeles que ha dado a conocer en este caso el Semanario Universidad, ligados a las operaciones de Alcatel que buscaron eliminar el pago de impuestos para algunas de sus empresas en Costa Rica y en Panamá, ante el inminente endurecimiento del intercambio de información entre los dos países. Ya terminaré.

Destaca el Semanario que a través de ese bufete panameño, durante el 2005 únicamente ese grupo ideó un complejo entramado de sociedades anónimas y fundaciones privadas en las Islas Vírgenes y en Panamá, que combinado que con el uso de cuentas bancarias en el Reino Unido, tenían el objeto de dispersar el destino de las utilidades de parte de las operaciones de Alcatel en nuestro país; es decir, hacer ocultos sus nombres y así distraer a nuestro fisco.

El abogado defensor de Alcatel en los procesos que enfrenta hoy por evasión fiscal es el señor Alejandro Batalla Bonilla, del Bufete Batalla y Asociados, bufete que también aparece en los Papeles de Panamá.

Es ahí, compañeras y compañeros, aparte de otros temas que estamos abordando con enorme seriedad a la hora de enfrentar la discusión sobre la necesidad de una reforma fiscal, es ahí en donde creo que esta comisión, que ayer nos decía nuestro presidente va a conformar en el día de hoy o a principios de la semana entrante, que esta comisión debe de poner su atención principal.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señora diputada.

La idea es constituir la el día de hoy. Creo que no la podremos instalar porque el día de hoy porque hay varios diputados fuera del país, pero hoy va a ser anunciada antes de que terminemos la sesión.

Hay una serie de mociones de orden y de alteración que tenemos para el proyecto, para el expediente 17.305, que corresponde a la Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad.

Vamos a darle la palabra a un último participante dentro del segundo debate y después de eso, a las dieciséis y quince..., a las diecisiete y quince, perdón, pasaríamos a conocer las mociones referentes al proyecto de Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad.

Tiene la palabra el señor diputado don Edgardo Araya, hasta por quince minutos. Y con don Edgardo entraríamos..., concluida la intervención de don Edgardo, entraríamos a las mociones de orden.

Diputado Edgardo Araya Sibaja:

Muchas gracias, compañero presidente, compañeras, compañeros diputados y diputadas.

Bueno, lo primero que tengo que decir es que rechazar categóricamente las aseveraciones que se han hecho aquí de que este diputado está bloqueando el proyecto de ley que tiene que ver con la interpretación auténtica para entender cuál es la información que el ICE está obligado a dar al público.

Desde un primer momento, lo que hemos dicho es que queremos defender al ICE para que no se aproveche este portillo que se va a abrir, o que eventualmente pueda abrirse, para obtener del ICE información sensible que lo pueda poner en desventaja con el resto de las operadoras.

En eso, mi compañero Jorge Arguedas, el compañero Antonio Álvarez y mi persona hemos estado trabajando, hemos puesto a nuestros asesores a trabajar.

Talvez lo que ha pasado en este tiempo es que se ha metido todo este tema del 1º de mayo y todos estos reacomodos que ha habido y no nos ha permitido terminar de llegar a un texto de consenso.

Yo creo que no estamos muy lejos a eso, porque lo que hay que dejar absolutamente claro es que el Frente Amplio, y este diputado, no va a estar de acuerdo nunca en la opacidad, menos de la información pública.

La transparencia ante todo, pero también que en aras de la transparencia no se vaya a golpear una institución estratégica para el desarrollo del país y que ha marcado en mucho la vida de la sociedad costarricense del último siglo.

Hay que también aclarar que no es que el ICE no da la información, sino que hemos escuchado a la contralora que recibe la información, lo que no puede es hacerla pública.

Y eso hay que aclararlo, ¿cuál es la información que se puede hacer, cuál es esa información que no vaya a afectar la competencia? Porque lo que no queremos, como lo dije, es que se vayan a aprovechar algunos intereses privados, que ellos sí válidamente pueden decir que cierta información no la dan y entonces no la dan. Pero como el ICE es una institución pública entonces no puede decir que no la da y ahí es donde podrían aprovecharse para golpearla, para dejarla en indefensión.

Y ese es el punto, ¿hasta dónde es la información que tiene que dar?, ¿cuál es la información que tiene que dar?, ¿cuál es la información que es realmente sensible y que podría afectar la competencia en la que el ICE está hoy?

Por esa razón, lo que quiero aclarar es que un texto que se está trabajando y esperamos tenerlo lo más pronto posible.

Hoy estamos aquí también para discutir y eventualmente votar el expediente 19.425, que es la Aprobación del Convenio de Cooperación para el Desarrollo entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos.

Es un texto que lo que plantea es una serie de autorizaciones, una serie de directrices de los que debe regular, o cómo debe regularse la relación entre la cooperación que pueda desarrollar el Estado mexicano y el Estado costarricense, se inscribe y por eso el Frente Amplio apoya este proyecto, se inscribe dentro de la lógica de la unidad latinoamericana, se inscribe desde, dentro de la óptica de la cooperación, del desarrollo hermanado entre los pueblos de América Latina.

Es uno de los puntos principales de nuestros principios fundamentales del Frente Amplio, es ese latinoamericanismo. Eso implica por buscar siempre la unidad de los pueblos de América Latina y este convenio es una concretización, una materialización de esa intención. Y nosotros damos la bienvenida a ese tipo de convenios.

Hay que aclarar que estos convenios no establecen obligaciones concretas de índole financiero por ejemplo, sino lo que establece es una serie de autorizaciones abiertas sobre por ejemplo en dónde van a ser esas áreas de cooperación.

Me parece importante destacar que una de las principales áreas de cooperación de este convenio serán el medio ambiente y el cambio climático. Creo que entre Costa Rica y México se tiene mucho que aportar en este tema, en el tema de la adaptación al cambio climático, en el tema de la resiliencia en el cambio.

Los retos que en este momento enfrentan las costas de todo el mundo en general, las costas de México y las costas de Costa Rica, es algo que nos parece como de ciencia ficción, pero yo creo que aquí tenemos que empezar a hablar de estas cosas en serio.

Costa Rica no ha planteado seriamente, por lo menos, esta Asamblea Legislativa no conoce cuál es el programa, cuál es la hoja de ruta para adaptar a Costa Rica al cambio climático, que eso hace rato pasó de ser una simple teoría, una simple especulación a una realidad absoluta.

Cada vez más en América Latina, en Costa Rica y en México vamos a tener refugiados climáticos.

En el mundo, compañeras y compañeros, mucho de las tensiones que hoy se vive en países como Siria, mucho de lo que tiene que ver con el surgimiento del Estado islámico y de todas las tensiones raciales y todos refugiados que vemos que van hacia Europa, y ahora también ante las restricciones en Europa, cruzan el Atlántico a través de Brasil y viene a crear un problema aquí con lo que se

configura lo que se llama el efecto mariposa, donde lo que pase el pequeño aleteo de una mariposa en alguna parte de Asia puede generar una tempestad en el otro lado del mundo, ese es el principio del efecto mariposa.

Y vean ustedes que mucho de esto tiene que ver con las sequías enormes, con los cambios climáticos que se están dando en la zona de África y en la zona de Asia y del Medio Oriente que está generando oleadas de refugiados climáticos, oleadas de refugiados climáticos y no estamos viendo muchas veces esa causa.

Y entonces, esa migración de importantes grupos humanos que huyen de la sequía, que huyen de la imposibilidad de ya vivir en algún lugar al juntarse con otros grupos humanos en otras regiones del planeta, empieza a generar tensiones raciales, empiezan a darse una serie de tensiones que ya las hemos estado viendo aquí mismo en el país, con las situaciones que estamos teniendo en Paso Canoas con los mal llamados extracontinentales, que son personas finalmente que vienen a buscar un futuro distinto, refugiados que huyen algunos de las condiciones políticas, de las condiciones sociales, pero también y eso no lo terminemos..., no lo soslayemos, vienen también refugiados climáticos, es un término que vamos a empezar aquí a conocer y a oír más a menudo.

Y este país sigue sin reaccionar ante el tema del cambio climático, ¿qué vamos a hacer?, ¿qué acciones concretas tiene Costa Rica, por ejemplo, para atender las zonas costeras con el levantamiento del nivel del mar?; por ejemplo, hay acciones de contingencia planteadas, pensadas ya, ¿qué vamos a hacer con ciertas zonas donde está lloviendo de manera mucho más intensa que va a generar deslaves, que va a generar situaciones de riesgo que antes no existían?

Porque cada vez escuchamos a la gente decir, es que este río nunca antes había hecho esto o lo otro, o esta sequía nunca había durado tanto, esta falta de agua nunca había durado tanto, bueno, cada vez vamos a escuchar más eso, porque eso es a lo que estamos yendo.

Y me parece ojalá un tipo de convenio como este, donde el primer punto es dentro de las áreas de cooperación de este convenio está medio ambiente y cambio climático; ojalá que compartamos la experiencia con México y que México comparta la experiencia con nosotros y que podamos caminar en esa dirección.

Otras áreas de cooperación de este convenio tienen que ver con el fomento de las micro y pequeña empresas al desarrollo agropecuario, la ciencia y la tecnología, la salud.

La compañera Marcela Guerrero me está pidiendo una interrupción de dos minutos, por la vía de la interrupción, con su venia, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Vamos a concederle la interrupción.

Le restan cuatro minutos a su tiempo, don Edgardo.

Doña Marcela, dispone de dos minutos.

Diputada Marcela Guerrero Campos:

Gracias, diputado presidente y gracias al compañero Edgardo Araya.

Yo quiero reforzar lo que el diputado Araya ha señalado en el tema de cambio climático, porque me parece que la Asamblea Legislativa probablemente haga un esfuerzo de lo que yo llamaría coloquialmente evangelización sobre lo que acaba de señalar en materia de cambio climático.

Y él ha dicho un aspecto fundamental, si estamos preparados para enfrentar no solamente las migraciones climáticas, sino cuáles son los recursos institucionales que se tienen para el alcance de eventos extremos en las costas, en el Valle Central y en el territorio nacional, que además el tema de cambio climático no respeta fronteras.

Señalar, porque me parece de recibo, diputado Araya, que Costa Rica si bien ha avanzado en materia de misiones, no así en materia de adaptación, que fue parte del compromiso frente a ciento noventa y cinco países, de ciento noventa y seis, que este es un tema que va a requerir recursos públicos, que ese plan nacional de adaptación no puede ser financiado ni esperar a ser financiado por la cooperación internacional, que el tema de cambio climático en este país, y ya lo hemos reiterado, y yo me uno a este señalamiento porque es en el caso de las zonas costeras de los temas de adaptación, es decir, las comunidades van a tener que tener la iniciativa de otras formas de organizarse, incluso de migrar, es decir, las migraciones, incluso, no van a ser extraterritoriales, sino que en el mismo país.

En el caso de Limón, para los compañeros de la zona de Limón, los eventos que tienen que ver con el cambio y el crecimiento del mar que se observan en algunas partes tienen que ver con este fenómeno, zonas que hoy lo hablaba con el diputado Julio Rojas, que van a milímetro ganando espacio y van a llegar a comerse la zona costera.

Esa población va a tener que migrar, igual que el caso de Puntarenas. Yo me atrevo, según los datos que algunos científicos han señalado, pero en veinte años va a ser otra geografía.

De ahí, diputado Araya, que me parece que sí se están haciendo acciones y que esta Asamblea Legislativa tiene que prestar atención.

Gracias, presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Don Edgardo, le restan dos minutos.

Diputado Edgardo Araya Sibaja:

Termino en esos dos minutos, compañero presidente. Planteando, estableciendo nada más que también hablábamos que las áreas de cooperación tienen que ver también con la salud, con el desarrollo social, con la gestión pública y tal vez algo que es importante que quede claro, y que conste en actas, también es el tema del financiamiento. El convenio lo que establece claramente es que las partes van a financiar sus actividades de cooperación establecidas en el marco de este convenio de acuerdo con su disponibilidad presupuestal y lo dispuesto en su legislación nacional.

O sea, que no está generando, no se está creando ya de por sí una obligación financiera adicional, sino que eso va a quedar dependiendo de las probabilidades que cada Gobierno y entre los gobiernos se puedan establecer.

¿Cuáles son esas modalidades de cooperación? -con esto termino, para que quede constando ahí también- promoción de proyectos de beneficio mutuo, de investigación y de cooperación con terceros países, esto genera una modalidad muy interesante porque entonces, Costa Rica y México podrían, en determinado momento, también incluir en esos convenios de cooperación a un tercer país y no quedan únicamente obligados o amarrados a una cooperación bilateral, sino que eventualmente puede haber una cooperación externa.

Intercambio de información, publicaciones, conocimientos, investigaciones científicas. ¡Qué falta hace en este país, qué falta hace en este país de verdad poner prioridad en la investigación y desarrollo! Este país tiene la base para ser una potencia en investigación y desarrollo, y creo que lo hemos dejado de lado.

Así que en nombre del Partido Frente Amplio damos el apoyo a este proyecto y solicitamos que se apruebe favorablemente.

Muchas gracias, compañero presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

Debo acotar, a lo que usted ha dicho, don Edgardo, que efectivamente, hemos estado trabajando, de parte de su despacho y mi despacho para buscar una redacción que facilite la aprobación del proyecto para eliminar esa odiosa confidencialidad que hay en la información financiera del Instituto Costarricense de Electricidad.

Debemos de llegar a un acuerdo final para remitir el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, pero sí debo decir que usted ha estado activo en esa discusión con nosotros.

Bueno, tal y como lo habíamos dicho, vamos a pasar a conocer varias mociones de orden que lo que van a pretender es aprobar en primer debate el proyecto de Autonomía de las Personas con Discapacidad.

No hay cuórum en este momento.

Hay treinta y cinco señoras y señores diputados.

Ruego retornar al salón de sesiones.

Corre el tiempo reglamentario.

Les recuerdo que está corriendo el tiempo reglamentario, votamos esas mociones y la idea es que levantaríamos la sesión luego de aprobado el proyecto en primer debate.

Se ha restablecido el cuórum.

Hay treinta y ocho señoras y señores diputados, hay un diputado que acaba de salir y se ha vuelto a romper el cuórum, le invito a que regrese al salón de sesiones para poder votar y después de eso levantamos la sesión.

Muchas gracias, señor diputado.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a poner a votación, repito, cumpliendo con los acuerdos que tuvimos en la reunión de jefes de fracción, vamos a poder votar en primer debate el proyecto de Autonomía de las Personas con Discapacidad, planteamos su consu..., a lo mandamos en consulta, anunciamos la constitución de la Comisión de Panamá y levantaríamos la sesión.

Hay treinta y nueve, señoras y señores diputados en el salón de sesiones.

Ruego regresar a los que se encuentran en la sala adjunta.

Vamos a votar la siguiente moción.

Moción de orden

De varios diputados:

Para que el Plenario posponga el conocimiento de todos los asuntos pendientes en el orden del día para entrar a conocer en forma inmediata el Expediente 17.305.

La ponemos en discusión.

Suficientemente discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, esta moción requiere de treinta y ocho votos.

Hay treinta y nueve diputados presentes.

Fue un acuerdo de los jefes de fracción, está firmada por todos los jefes de fracción y por otros diputados.

Ruego a los compañeros ujieres cerrar las puertas.

Quienes estén de acuerdo para posponer el conocimiento de todos los asuntos y entrar al expediente 17.305, lo manifestarán poniéndose de pie. Treinta y nueve señoras y señores diputados presentes. Aprobada por unanimidad.

Expediente N.º17.305 Ley para la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad

Consecuentemente, pasaríamos a conocer el expediente 17.305.

Se ha presentado una moción de orden para el expediente 17.305 que dice lo siguiente:

Moción de orden

De varios diputados y diputadas:

Para que de conformidad con el artículo 154 de Reglamento de la Asamblea Legislativa el Expediente 17.305 "LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" (ANTERIORMENTE DENOMINADA): "AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" sea devuelto a la Comisión Dictaminadora por un plazo de 24 horas a fin de que se rinda un nuevo dictamen".

Tiene las firmas de todos los jefes de fracción y algunos otros señores diputados que también lo han firmado.

Siendo una moción de orden la pongo en discusión. Discutida.

Las señoras y señores diputados que estén de acuerdo con la moción...

Un minuto...se nos ha roto el cuórum, hay treinta y siete diputadas y diputados en el salón de sesiones.

Ruego abrir puertas.

Corre el tiempo reglamentario.

Les recuerdo que vamos a votar tres mociones más y terminamos.

Se ha restablecido el cuórum.

Hay treinta y nueve señoras y señores diputados presentes.

Quienes estén dispuestos para que de acuerdo con el 154 del Reglamento el expediente 17.305 pase a una comisión por veinticuatro horas, se servirán manifestarlo poniéndose de pie, esta moción requiere de mayoría absoluta. Aprobada por unanimidad.

Hay una siguiente moción que dice lo siguiente:

Moción de orden

De varios y varias diputadas

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el Plenario legislativo se convierta en Comisión General y conozca el Expediente Legislativo 17.305 "LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" (ANTERIORMENTE DENOMINADO) "AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD".

En discusión la moción.

Discutida.

Los señores diputados..., señoras y señores diputados que estén de acuerdo...

Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Las señoras y señores diputados que estén de acuerdo con la moción para constituirnos en comisión general, lo manifestarán poniéndose de pie. Aprobada por unanimidad.

Estaríamos en la discusión de primer debate del expediente 17.305, hay una moción que ha sido presentada a la mesa para el texto del fondo del proyecto, voy a pedir a la compañera segunda secretaria proceda a darle lectura.

Segunda secretaria Marta Arauz Mora:

Moción de fondo del diputado Óscar López, expediente número 17.305, Autonomía de las Personas con Discapacidad, hace la siguiente moción.

Moción de fondo

De varios y varias diputadas

Para que se modifiquen los artículos 7 y 26 del texto en discusión para que se lean de la siguiente forma:

ARTÍCULO 7.- Solicitud de la salvaguardia La gestión de solicitud de la salvaguardia, así como la revisión de esta, podrá ser verbal o escrita o por otro medio de comunicación, de conformidad con las definiciones que se establecen en el artículo 2 de la presente ley y no requerirá autenticación, si él o la solicitante las presentara personalmente.

ARTÍCULO 26.- Los productos y servicios de apoyo que podrán ser costeadas a través del Programa de Autonomía Personal serán aquellos descritos en el inciso d) del artículo 2 de la presente ley.

La Unidad de Autonomía Personal y Vida Independiente establecerá una lista taxativa de productos y servicios de apoyo, que se actualizará cada año, para establecer cuáles productos y servicios se costearán, así como la función a cumplir de dicho producto o servicio de apoyo, incluyendo el gasto derivado del mantenimiento de animales de asistencia, siempre que el usuario de este califique según los requisitos contemplados en el artículo 15 de la presente ley.

Las firmas todas son ilegibles.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

En discusión la moción leída, por el fondo.

Se considera suficientemente discutida.

Las señoras..., ¿cuántos hay? Hay treinta y nueve señoras y señores diputados presentes.

Pido a mis colaboradores, ujieres, proceder a cerrar puertas.

Quienes estén de acuerdo con la moción de fondo lo manifestarán poniéndose de pie, requiere de simple mayoría. Hay treinta y nueve señoras y señores diputados presentes. Aprobada por unanimidad.

No tenemos más mociones de fondo.

Ponemos en discusión, de primer debate, el proyecto 17.305, Autonomía de las personas con discapacidad.

Suficientemente discutido en su trámite de primer debate el proyecto 17.305.

Vamos a ponerlo en votación; hay treinta y nueve señoras y señores diputados presentes.

Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Quienes estén de acuerdo con aprobar, en su trámite de primer debate, el expediente 17.305, Autonomía de las Personas con Discapacidad, lo manifestarán poniéndose de pie. Aprobado por unanimidad en su trámite de primer debate.

Tenemos una moción, para que el texto actual que ha sido aprobado en primer debate sea consultado a la Corte Suprema de Justicia, a las organizaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas y al Conapdis.

Moción de orden

Del diputado Óscar López:

Para que el texto actual del Expediente 17305 sea consultado a la Corte Suprema de Justicia a las organizaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas y al CONAPDIS

En discusión la moción de orden para consultar los proyectos, perdón, para consultar el proyecto.

Discutida.

Hay treinta y nueve señoras y señores diputados presentes. Quienes estén de acuerdo para que mandemos en consulta el expediente 17.305 a la Corte Suprema de Justicia, a las organizaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas y al Canapdis, lo manifestarán poniéndose de pie.

Requiere simple mayoría.

Hay treinta y nueve personas...diputadas y diputados presentes. Aprobada por unanimidad.

Hay una moción... le vamos a dar la palabra al señor diputado don Óscar López y nos falta votar una única moción.

Diputado Óscar López:

Gracias, presidente.

No, únicamente para agradecerles a nombre de la población con discapacidad de este país, el apoyo, una vez más, señorías.

De todo corazón, muchas gracias por respaldar el esfuerzo que hacemos por estas cosas y por la población a la que honrosamente pertenecemos de población de personas con discapacidad.

Gracias, señoras diputadas; gracias, señores diputados.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Vamos a aprobar una última moción que dice:

Moción de orden

De la diputada Garro Sánchez:

Para que se autorice a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

En discusión la moción. Discutida.

Hay treinta y ocho diputadas y diputados presentes.

Vamos a esperar a que se reintegre una persona que está en la sala adjunta; no cerramos puertas todavía, por favor.

Ya... tenemos treinta y nueve señoras y señores diputados presentes.

La moción requiere de treinta y ocho votos y es para autorizar a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Quienes estén de acuerdo lo manifestarán poniéndose de pie. Aprobada por unanimidad.

Quiero informar que he recibido una nota de la señora jefa de fracción del Partido Liberación Nacional, doña Maureen Clarke, en la que nos informa una situación de carácter permanente en la Comisión de Ingreso y Gasto Público, en lugar de la señora diputada don Sandra Pizsk Feinzilber se desempeñará en esa comisión el señor diputado don Julio Rojas Astorga.

26 de mayo 2016
JF-PLN-056-2016

**Señor
Antonio Alvarez Desanti
Presidente**

Asamblea Legislativa

Por este medio le solicito de manera atenta, sustituir en la Comisión Permanente de Ingreso y Gasto Público a la Diputada Sandra Piszcz Feinzelber de forma permanente por el Diputado Julio Rojas Astorga.

De usted muy atentamente,

Maureen Clarke Clarke
Jefa de Fracción PLN

Quiero informarles que se han presentado seis puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente.

Del diputado Marín Quirós:

1. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 8 DE LA LEY MARCO PARA LA DECLARATORIA DE ZONA URBANA LITORAL Y SU RÉGIMEN DE USO Y APROVECHAMIENTO, NÚMERO 9221 DEL 25 DE ABRIL DEL 2014, EXPEDIENTE N.º 19147

De la diputada Piszcz Feinzelber:

1. LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES, EXPEDIENTE N.º 19638

Del diputado Araya Sibaja:

3. LEY PARA GARANTIZAR LA CONSOLIDACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y EL FINANCIAMIENTO PERMANENTE DE NUESTROS PARQUES NACIONALES (REFORMA DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 8694 DEL 27 DE MARZO DE 2009, EXPEDIENTE N.º 18251

Del diputado Jiménez Succar:

4. APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN A LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL DE MERCADERÍAS, EXPEDIENTE N.º 18121

Del diputado Hayling Carcache:

5. LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES, EXPEDIENTE N.º 19638

Del diputado Jiménez Succar:

6. ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LOS ESTADOS DE GUERNSEY PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA, EXPEDIENTE N.º 19510

Y finalmente deseo informar que de acuerdo con lo que dispuso este Plenario de constituir una comisión investigadora que se dedicará a analizar la información hecha pública, a partir de la investigación periodística internacional

entorno al bufete panameño Mossack Fonseca, la Presidencia cuenta cuatro días para instalar esta comisión.

Voy a proceder a anunciar las personas que componen la comisión y será instalada el lunes dado que hay tres personas que no se encuentran en el país.

La Comisión queda integrada por las siguientes señoras y señores diputados: Karla Prendas Matarrita, Juan Marín Quirós, Rolando González Ulloa, Marcela Guerrero Campos, Marco Vinicio Redondo Quirós, Rafael Ortiz Fábrega, Patricia Mora Castellanos, Carmen Quesada Santamaría y Otto Guevara Guth.

El día lunes en la sesión del Plenario les informaremos en qué momento instalamos la comisión, pero cumplimos con el plazo de los cuatro días de dejar ya constituida la comisión que va a investigar este tema.

Siendo las diecisiete horas con treinta y cuatro minutos, debidamente autorizado por el Plenario, procedo a levantar la sesión.

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria